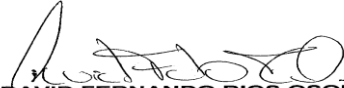


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, trámite de Titulación y Saneamiento de la Falsa Tradición, promovido por LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO GRAJALES y Personas Indeterminadas, radicado al 2018-00048-00; teniendo en cuenta respuesta aportada. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de mayo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0275

Viterbo, Caldas, seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su tránsito en esta instancia acción que pretende la Titulación y el Saneamiento de la Falsa Tradición, promovida por el señor LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ, frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y Personas Indeterminadas, radicado al 2018-00048-00.

La Alcaldía local, informó que no tiene interés en el predio y mucho menos se encuentra en los registros de la entidad.

Por lo encontrado, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado de ella a los interesados por el término de tres días hábiles dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 072 del 7/5/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO